

## Mal, pecado, gracia y libertad en la antropología teológica de San Agustín de Hipona

### RESUMEN:

El mal es entendido en la teología agustiniana como ausencia de bien, es decir, no existe si no es formulado en términos de su contrario. Pues bien, con esta cuestión del mal comienza el trato sobre la cuestión de fondo del trabajo: la libertad. Para San Agustín, podemos obrar mal porque gozamos de libre albedrío, aunque admite que este último nos ha sido dado por Dios para obrar rectamente y no para lo contrario. Así, Adán, quien, aunque de distinta manera era también libre, perpetró el primer pecado, que fue en esencia un acto de arrogancia. Este pecado fue transmitido al resto de la humanidad, que quedó condenada sin remedio y cuya naturaleza se vio reformulada. El género humano pierde la naturaleza que Adán tenía y se ve inclinado al pecado. A pesar de todo, el hombre sigue siendo libre, pero ahora requiere de la gracia de Dios para liberarse de los efectos penales del pecado adánico y elevar su condición de libre albedrío a la categoría de libertad.

PALABRAS CLAVE: San Agustín, mal, pecado, Dios, libertad.

### ABSTRACT:

Evil is understood in Augustinian theology as the absence of good, that is, it does not exist if it is not formulated in terms of its opposite. Well, with this question of evil begins the treatment of the fundamental question of work: freedom. For Saint Augustine, we can do wrong because we enjoy free will, although he admits that the latter has been given to us by God to act righteously and not for the opposite. Thus, Adam, who although in a different way was also free, perpetrated the first sin, which was in essence an act of arrogance. This sin was passed on to the rest of humanity, which was hopelessly condemned and whose nature was reformulated. The human race loses the nature that Adam had and is inclined to sin. In spite of everything, man remains free, but now he requires God's grace to free himself from the penal effects of Adamic sin and elevate his condition of free will to the category of freedom.

KEY WORDS: Saint Augustine, evil, sin, God, freedom.

## I. GRACIA, *LIBERUM ARBITRIUM Y LIBERTAS*

### 1.1. La esperanza de la gracia restauradora

La gracia es presentada por San Agustín como necesaria para la salvación y renovación de la naturaleza de los hombres, mellada y condenada para siempre por el pecado adánico. Ahora, ¿cómo puede el hombre satisfacer esta necesidad de salvación? Pues bien, esta renovación por la gracia de la que habla Agustín se da en dos momentos. El primero, la sanación de la culpa, de aquello que priva al hombre de la primera justicia original, a través del sacramento del bautismo. Con esto habría de salvársenos de aquella culpa que sólo merecemos en la medida que somos hijos de Adán, una culpa que no se entiende como se hace de forma cotidiana y cuya forma de posesión y transmisión ya se ha tratado. La segunda fase por la que se da esta renovación de la naturaleza es, en un sentido, más complicada y supone algo más que el puro acto litúrgico. Se refiere a sanar la inclinación natural al mal, a vencer la inclinación a la concupiscencia que aún después de ser bautizados poseen los hombres. Se trata de una lucha espiritual y práctica que acompañará al individuo durante toda su vida. Para ello es necesaria una tendencia sistemática e integrada en la vida a inclinarse por el bien.

Así, a través de una metáfora, Agustín se refiere a este doble ejercicio de sanación.

“Así como una cosa es carecer de calentura y otra convalecer de la enfermedad causada por la fiebre, y una cosa es la extracción del dardo clavado en la carne y otra la medicación de la herida causada por el dardo, así aquí la primera cura tiende a suprimir la causa de la enfermedad, lo que se verifica por la remisión de todos los pecados; la segunda tiene por fin curar la debilidad, obra lenta en la renovación de esta imagen” (Moriones, 2018, p. 138)

Entonces, volviendo a la pregunta que planteaba unas líneas atrás, la naturaleza humana no está perdida por completo para San Agustín. No podemos extraer de la obra del obispo la idea de una humanidad corrompida y para siempre perdida en el pecado, sino que existe en la gracia de Dios alternativa a la vida en posesión del diablo y la idea de una humanidad

condenada eternamente y sin solución. El posible determinismo por el que antes se preguntaba queda así resuelto, sin embargo, Agustín será objeto de crítica por esta precisa cuestión.

Entonces, ¿Por qué emplea San Agustín términos con tanta carga determinista? ¿Por qué trata de una forma tan cruda y pesimista la cuestión de la naturaleza del hombre? Pues bien, conviene leer al santo a la luz de las discusiones de la época. Si entendemos que Agustín mantenía una ferviente disputa teológica con los pelagianos por la defensa de la gracia, podemos entender la vehemencia y crudeza con la que Agustín ilustra la condición humana heredera del pecado, pues, cuanto más graves los efectos penales del pecado en la humanidad, más necesaria la gracia de Cristo redentor para salvarla. Éste, el de la gracia, era un punto clave en la discusión con los pelagianos y por eso ha de comprenderse la crudeza de Agustín al tratar este tipo de cuestiones, y en ningún caso se ha de entender la definitiva inclinación del hombre al pecado; pues éste es libre para acercarse a Dios y redimirse. Se trata más bien, a mi juicio, de la vehemencia propia de discusiones sobre temas tan decisivos como el que se está tratando.

Dicho esto, el mismo San Agustín previene de, por una parte, caer en el error de otorgar un peso excesivo a la naturaleza y de, por otra, caer en el fatalismo y pesimismo que anula el libre albedrío y por tanto relativiza hasta la nada el esfuerzo de los hombres por vivir bien. Paso, entonces, a poner en contexto la discusión sobre la necesidad de la gracia.

## **1.2. Agustín contra Pelagio. La cuestión de la gracia**

Ya se ha sentado que Agustín entiende el pecado adánico de forma que significa la corrupción de la naturaleza de aquel primer hombre y, en tanto hija de Adán, la de la del resto de la humanidad; existen grandes efectos penales que la teología no podría obviar y que requieren de una solución.

Pues bien, Pelagio, por su parte, negaba por completo el estado sobrenatural en la que “los primeros padres”, así los llama Agustín, fueron creados; es decir, entiende que la naturaleza de Adán antes del pecado y la de la humanidad después de él es la misma. Por otra parte, también rechazaba radicalmente la transmisión del pecado original de Adán al resto de la humanidad.

Vemos que las discrepancias son radicales entre Agustín y Pelagio, tanto que la postura del primero puede explicarse mediante una refutación de los postulados del segundo, paso a explicarla a continuación.

En la carta al papa Inocencio, Agustín denuncia la postura pelagiana que entendía la gracia de forma que llamaba gracia a ésa que tenemos en común con los impíos y en cambio negaba “la gracia por la que somos cristianos e hijos de Dios” (Moriones, 2018, p. 266). Mientras que para el teólogo de Hipona, la gracia no es aquella por la que fuimos creados, “sino la gracia por la que somos justificados de nuestra iniquidad, y salvados de nuestra debilidad” (Moriones, 2018, p. 265). Estas discrepancias se centran en el hecho de que Pelagio llamaba gracia a aquello que nos constituía como hombres y criaturas de Dios, por lo que a todos sin excepción nos era propia, mientras que Agustín entiende que la gracia no consiste en el mero hecho de proceder de Dios, sino que va más allá; él se refiere a la gracia como aquella “por la que los hombres son ayudados para no pecar y para vivir rectamente, que es la gracia propuesta por la verdad eclesiástica y apostólica” (Moriones, 2018, p. 266)

Contra los pelagianos, Agustín acude de nuevo a la lectura de la Biblia y cuando lee “No nos dejes caer en la tentación” (Mt 6,13) interpreta el auxilio divino que la humanidad necesita tras heredar el pecado. Este es un argumento bíblico muy poderoso en contra de los postulados de Pelagio.

No ora para ser hombre, pues ya lo es por naturaleza. No ora para adquirir la libertad, pues ya la recibió al ser creada la naturaleza misma; ni ora para recibir un mandamiento sino para cumplirlo. Ora, más bien, para poder superar las tentaciones y los pecados, para que el espíritu de Dios fortalezca nuestra debilidad, ora para no pecar, para no obrar mal, de acuerdo con el apóstol cuando escribe: <<Oramos al Señor para que no obréis mal (2 Cor 13,7). La oración, por tanto, de los cristianos da testimonio de la existencia de una gracia por la que se fortalece nuestra debilidad y somos ayudados a superar las tentaciones. Confiese Pelagio esta gracia, suplica Agustín, y nos alegraremos de su fe o de su corrección (Moriones, 2018, p. 266)

Agustín matiza de nuevo y distingue entre naturaleza y gracia (de nuevo la cuestión acerca de lo que es natural y lo que lo trasciende, lo sobrenatural). Al primero puede dársele el nombre de gracia en tanto es otorgada

de forma gratuita por Dios, porque evidentemente nadie pudo merecer antes de existir; y en este sentido, sí que podemos decir que esta naturaleza es común a todos, cristianos y no cristianos, pues el mismo Dios fue también creador de quienes profesan otras confesiones o de quienes carecen de fe. Sin embargo, el segundo sentido de gracia al que Agustín se refiere, y el que aquí estamos tratando, sí que es propia de los cristianos y su fe. Esta gracia trasciende el reconocimiento de haber sido hechos hombres por Dios, esta gracia apunta al hecho de que somos hechos justos, salvados. Una gracia que viene a resolver el conflicto de los efectos del pecado original en una humanidad rota y que pasa, naturalmente, por la asunción de la verdadera fe y la verdad revelada.

Confiese Pelagio la gracia que afirma la doctrina cristiana, anunciando que es la propia de los cristianos y que no consiste en la naturaleza, sino en la ayuda que salva a la humanidad (Moriones, 2018, p. 267).

Se trata de una gracia mayor que la primera de la que hablaba en términos de naturaleza (*haec est major gratia*), pues, dice Agustín, si grande es la gracia que nos fue dada cuando nada merecíamos, ¿no habría de ser más grande aún la que nos fue dada cuando tanto mal merecíamos?

He aquí una gracia mayor (*hec est major gratia*): Prestad atención. Antes de ser creados no merecíamos ningún bien, y por eso no se puede hablar de gracia, por la que fuimos creados cuando nada bueno merecíamos (...) Si, pues, es grande la gracia cuando nada bueno merecíamos, ¿cómo será aquella cuando merecíamos tanto mal? Quien aún no existía no merecía bien alguno; el pecador, en cambio, merecía el mal. Aún no existían quien fue hecho, pero tampoco había ofendido. Pero una vez caído, esperaba la condenación, y fue liberado. Ésta es la gracia que nos viene por nuestro Señor Jesucristo. Él nos hizo; antes de que absolutamente existiésemos, él nos hizo; y una vez hechos y caídos, él mismo nos hizo justos, no nosotros a nosotros mismos. Sí, pues existe una criatura nueva en Cristo: la vieja ha caído y se ha creado la nueva. (Moriones, 2018, p. 267)

Queda pues expuesta la forma en la que Agustín entiende la gracia y su radical necesidad para renovar la naturaleza perdida del género humano.

### 1.3. *Libertas* y *liberum arbitrium*. Una distinción esencial

Antes de abordar la arquitectura agustiniana de lo que él considera la verdadera libertad del hombre, es necesario ahondar primero en una última cuestión que la precede, a saber, la cuestión del libre albedrío (*liberum arbitrium*).

Si bien Agustín a lo largo de su producción teológica no siempre emplea esta distinción entre libertad y libre arbitrio de forma rigurosa, es realmente importante, entre otras cosas para salvar algunos problemas teológicos y para encontrar una salida a las críticas dirigidas desde otras confesiones. En definitiva, el santo identifica el libre albedrío con voluntad, de forma que el concepto al que él se refiere cuando emplea este término (*liberum arbitrium*), es en cierto sentido un concepto negativo. Esta suerte de libertad se formula y se hace efectiva en la ausencia negación de necesidad, en la posibilidad de que las cosas puedan ser de una u otra manera en lo relativo a la voluntad del ser humano; se refiere al hecho de que, en las razones y el curso natural de las cosas implantado por Dios, los hombres tengamos margen para dirigir nuestra obra y deseo a unas u otras cosas. El libre albedrío es aquella condición que se nos imprimió tras el pecado original pero, como veremos, la libertad es para Agustín algo distinto.

En este sentido, lo que ya ha quedado expuesto en líneas anteriores nos sirve para ilustrar estos conceptos en la teología del santo: la libertad de la que Adán gozaba en su naturaleza sobrenatural era una libertad robusta, poderosa; Agustín se refiere a ella con el término *libertas*. Si tenemos esto en cuenta, esto es, la libertad y facilidad que Adán tenía para no pecar, podemos hacernos una idea de qué tan grave fue el pecado de Adán.

Adán era libre en mayor (distinta) medida de lo que nosotros lo somos. El primer hombre, en su naturaleza, gozaba de una inclinación al bien que nosotros no. Por la gracia que le fue concedida, disponía de una mayor facilidad para orientar sus actos al bien. Por ello se entienden los grandes efectos penales de su pecado de los que hemos hablado, la pérdida de esta naturaleza para el hombre, de esta gracia, de esta libertad (*libertas*). Más adelante trataremos la cuestión de la libertad de forma particular.

Lo interesante ahora es atender al hecho de que, si bien la libertad fue perdida, el libre albedrío continuó tras el pecado siendo parte de la naturaleza humana. Como se ha mencionado en anteriores líneas, para Agustín

no todo está perdido, es sólo que la naturaleza del ser humano se formula ahora de forma distinta: No como Adán, el ser humano tendrá que ganarse la libertad, pero el libre albedrío es parte de su condición.

Como es natural, Agustín también tuvo que justificar esta cuestión ante las críticas provenientes de otras distintas y de grupos de su misma confesión religiosa.

#### 1.4. Defensa del libre albedrío

Nosotros podemos pecar, y seríamos entonces justos merecedores de castigo, diría Agustín. Esto es así, como digo, porque lo que no se perdió con el pecado original fue el libre albedrío (*liberum arbitrium*). Recorremos que, como ha quedado expuesto en el trato del diálogo con Evodio, son imposibles el pecado y el castigo (y en sentido contrario, de nada servirían los preceptos divinos) si el hombre no fuese libre para obrar de acuerdo con ellos. Por tanto, el hombre es, en cierta medida, poseedor de cierta autonomía, de libre albedrío, y Agustín trata de demostrarlo, entre otras formas, apelando al hecho de que somos castigados y premiados, es decir que hay cierto margen para la responsabilidad moral y por ende para la libertad.

“Porque el querer el bien está en mí, pero el hacerlo no” (Rom 7, 18). Con estas palabras paréceles, a los que no entienden bien, que en cierto modo suprime el libre albedrío. Mas ¿cómo puede suprimirlo, cuando dice: el querer el bien está en mí? Ciertamente el querer está en nuestro poder; porque está como a la mano; pero el no poder realizar el bien consecuencia es del pecado original. No es ésta la primitiva naturaleza, sino la pena del pecado, de donde resulta la moralidad como una segunda naturaleza. (Moriones, 2018, pp. 142-143)

Agustín entiende que sí que le es posible al ser humano hacer el bien, aunque admite la pérdida de la facilidad que en aquel estado de naturaleza primitiva existía, dando paso a la “moralidad como segunda naturaleza”. Aquella primera naturaleza de Adán es historia, ahora el género humano ha de convivir con el pecado, ya no es libre en el mismo sentido en que Adán lo era, y haciendo uso de su libre albedrío ha de encontrar el bien para hacerse libre.

“Muchos son los males que hacen los hombres y de los que pueden libremente abstenerse, pero nadie tan libre como aquel que, inmune de toda corrupción, fue creado por Dios en rectitud de justicia” (Moriones, 2018, p. 143)

La defensa que el obispo de Hipona realiza del libre albedrío es, como en caso de la necesidad de la gracia, bíblica en gran medida. En *De gratia et libero arbitrio* dice: “*Nos reveló el Señor por sus santas escrituras que el hombre posee un libre albedrío. Cómo, pues, nos lo ha revelado, os lo recuerdo no con palabras humanas, sino divinas*”.

En la Biblia se presentan ciertos preceptos divinos que el hombre en el mundo habría de cumplir, pues bien, el argumento principal de San Agustín tiene como punto de partida este preciso hecho. El santo encuentra la prueba de nuestro libre albedrío en estos mismos preceptos, pues dejarían de tener sentido si el ser humano no pudiese elegir entre vivir acorde a ellos o no hacerlo.

¿Qué significa que Dios mande tan repetidas veces guardar y cumplir todos sus preceptos? ¿Cómo nos lo manda si no hay libertad? (...) Cuando en los mandatos divinos se dice: “No hagas esto o aquello”, o cuando se nos exige la acción de la voluntad para hacer u omitir algo, bien se prueba la existencia del libre albedrío. Nadie, por consiguiente, haga a Dios responsable cuando peca, sino cílpese a sí mismo. Pero si obra conforme a la voluntad de Dios, no juzgue su acción a su propia voluntad, porque si lo hace voluntariamente, entonces es una obra buena, y cabe esperar premio de aquel de quien está escrito: “Dará a cada uno según sus obras” (Mt 16,27) . Tomen, pues, los monjes buena nota de esta doctrina, y así recibirán el premio de las obras buenas. (Moriones, 2018, p. 178)

En las palabras del de Hipona podemos advertir cómo se dirige a una comunidad de monjes en particular. Esto es así dado que, contra los pelagianos, como ya hemos visto, San Agustín argumentó enérgicamente la completa necesidad de la gracia, tan importante en su teología; lo que llevó a esta comunidad a criticar al santo por desatender la libre voluntad del ser humano, estas voces no hacían más que poner en evidencia una cierta fricción entre la teología de la gracia de Agustín y la libertad del hombre que parecía estar cuestionada por esta primera. Los monjes del monasterio

de Hadrumeto, llamaron la atención de Agustín por esta cuestión. Y es que, ¿Cómo casan la gracia y la libertad del ser humano? ¿Es acaso la gracia determinante frente a la supuesta libertad del hombre? ¿Si la gracia es necesaria para el buen obrar, hasta qué punto podría decirse que el hombre es libre cuando obra bien? Por su parte el santo escribió en respuesta *De gratia et libero arbitrio* para los monjes de Hadrumeto, en cuyo monasterio había comenzado una discusión sobre este asunto, de tal manera que algunos de ellos se vieron obligados a consultarle. (San Agustín, *Retractaciones* 66)

Naturalmente, la cuestión del libre albedrío nos ataña a todos por igual, sin embargo, puede entenderse que para este grupo de monjes, dedicados exclusivamente al estudio de la palabra de Dios, esta cuestión es de vital importancia y de ahí la crítica a Agustín. El compromiso de un monje con Dios y su esfuerzo por obrar de acuerdo con su voluntad es evidentemente impetuoso y supone un enorme sacrificio diario, por ello, es de entender que la cuestión de la libertad fuese tan vital. Para aquellos monjes, que procuraron celosamente ser lo mejor posible en cada cosa que hicieron, es necesaria a toda costa la certeza de que todo el esfuerzo no es en vano, de que realmente hay un sentido por el que trabajar en una u otra dirección, de que el mérito no es una ilusión y de que somos libres para elegir nuestros actos. La vida monástica es tremadamente sacrificada y, de algún modo, la teoría de la gracia de Agustín podría privarle de todo el sentido que pudiera tener por reducir a la nada la libertad del ser humano. En definitiva, el libre albedrío es el único asidero filosófico para quien trata de ser mejor cada día, por lo que el teísmo bajo ningún concepto puede abandonar esta cuestión.

### **1.5. La relación entre gracia y libre albedrío. Ante un gran problema**

Agustín trató de argumentar en favor del libre albedrío propio de la naturaleza humana, con todo, su doctrina se encuentra en este punto ante un nuevo y difícil problema.

Se trata ahora de salvar la problemática relación entre el libre albedrío de nuestra naturaleza y la concesión de la gracia como condición necesaria para poder obrar bien. Obsérvese la tensión que supone que seamos libres

para obrar bien, pero que por otra parte necesitemos en todo caso la intervención de Dios para hacerlo.

Ciertamente, la de Agustín es una situación comprometida, pues esta cuestión plantea problemas realmente difíciles de salvar, sin embargo, el por ello llamado “doctor de la gracia”, supo ofrecer una solución teológica exitosa. El mismo San Agustín, en *De gratia Christi*, lo expresa de la siguiente forma:

*En esta cuestión, en que se discute acerca del albedrío de la voluntad y acerca de la gracia de Dios, es tan difícil marcar los límites que, cuando se defiende el libre albedrío, parece que se niega la gracia de Dios y, cuando se afirma la gracia de Dios, se piensa que se suprime el libre albedrío.* (Moriones, 2018, p. 347)

Pues bien, esta brillante solución del de Hipona es fruto de su “teoría de las dos economías” que ya hemos tratado. En definitiva, recordemos, viene a diferenciar la gracia concedida a Adán inocente, antes del pecado, y la gracia de sus descendientes tras el pecado en su naturaleza caída y redimida por Cristo. Hemos visto ya que la gracia que Dios nos concede a la humanidad es mucho mayor que la concedida a Adán, pues responde a una necesidad mucho mayor de la misma. Esta gracia es fundamental y necesaria para que la humanidad mellada por el pecado no sólo pueda perseverar, sino también para que quiera hacerlo y lo haga. Esta gracia, que es conocida como *auditorium sine quo*, es la gracia a través de la cual Dios nos socorre y salva de la debilidad de nuestra naturaleza como herederos del pecado.

Es necesario, primero, entender la gracia como un auxilio divino que nos ayuda a contrarrestar los efectos del pecado adánico y acercarnos al bien, no como una intervención de Dios en nuestra libertad; y segundo, es también necesario entender la gracia como una herramienta que nos hace capaces de transicionar de nuestra naturaleza de libre albedrío, una naturaleza corrupta y mellada por el pecado, a la verdadera libertad que Dios quiere para su creatura.

Este es un punto clave. La gracia, lejos de anular el libre albedrío del hombre, lo transforma en libertad.

### 1.6. La gracia como causa de la libertad

En este punto, ya se han dejado ver muchas diferencias conceptuales entre lo que Agustín llama *libertas* y lo que llama *liberum arbitrium*, pero ¿cómo se entiende la mediación de la gracia entre estos dos conceptos?

Agustín apela a la gracia como causante de la verdadera libertad del hombre en su más completo significado. En ningún caso ha de entenderse que acabe con el libre albedrío del hombre, sino que lo transforma en la verdadera libertad de su voluntad, salvando al hombre del mal natural y permitiéndole obrar bien. El libre albedrío al que se vio reducida nuestra naturaleza tras el pecado de Adán es transformado por la gracia de Dios, elevada a un mayor grado, de forma que se transforma en libertad, acercando al hombre al verdadero bien y apartándolo del pecado. En palabras de Agustín:

Precisamente, debido a esta influencia de la gracia en la voluntad humana enferma, es por lo que el hombre “con firmeza invencible (*invictissime*), quiere lo bueno, e igualmente *invictissime* rechaza preterirlo (Moriones, 2018, p. 348)

Como se cuestionó en su momento, la gracia no es ya una traba para la libertad del hombre, sino que se convierte en la condición de su pleno desarrollo, pues a través de esta nos hacemos libres, libres de verdad; siendo por otra parte libres también para rechazarla.

Si queremos defender la libertad, no arranquemos la raíz de la libertad. Quien combate la gracia, que da a nuestro albedrío la libertad de apartarse del mal y hacer el bien, quiere que siga cautiva su libertad. Dice el apóstol: “Dando gracias al Padre, que nos hizo idóneos de participar en la suerte de los santos en la luz; que nos sacó de la potestad de las tinieblas y nos trasladó al reino del Hijo de su amor” (Col 1, 12-13) Responde, ¿por qué dice eso, si no libra Dios nuestra libertad, sino que ella se libra a sí misma? 3.9

La gracia nos da la libertad para dirigir nuestra voluntad y poder alejarnos del mal en nuestra vida. Sin ella no podríamos, sin la gracia estaríamos condenados al pecado y por lo tanto seríamos prisioneros de éste, de modo que no existiría verdadera libertad, sólo una ilusión que en ningún caso habría de salvarnos de la condena.

“La voluntad será tanto más libre cuanto más sana esté; tanto más sana estará cuanto más sumisa a la gracia divina” (Moriones, 2018, p. 348)

Sería algo como liberarse a través del incondicional servicio a la misma libertad, entregándose a ella, es decir, servir para liberarnos.

“Si el hijo de Dios os diere la libertad, entonces seréis verdaderamente libres” (Jn 8,36). Ésta es, hermanos, nuestra esperanza; vemos libertados por quien es verdaderamente libre y, libertádonos, nos hace siervos, porque éramos siervos de la concupiscencia y por la libertad nos hacemos siervos de la caridad. Lo mismo dice el Apóstol: “Vosotros, hermanos míos habéis sido llamados a la libertad; cuidad de que esa libertad no os sirva de ocasión para vivir según la carne; antes bien haceos siervos los unos de los otros por la caridad” (Gál 5,13). No diga el cristiano: “Soy libre, he sido llamado a la libertad; era siervo, pero he sido redimido y hecho libre por la misma redención; haré lo que quiera; que nadie se oponga a mi libertad, pues soy libre”. Pero si por esta voluntad pecas, te harás siervo del pecado. No abuses, pues, de la libertad para pecar libremente, sino úsala para no pecar. Tu voluntad será libre, si es buena. Serás libre si fueres siervo; libre del pecado, siervo de la justicia” (Moriones, 2018, p. 349)

En estas últimas palabras de Agustín queda reflejado, la libertad plena en su pensamiento no se entiende del modo negativo en que hoy en día podemos entenderla, es decir, como ausencia de limitaciones. Nada que ver. Para el santo ser libre no significa no tener que responder ante nadie y poder realmente actuar de distintas formas, sino que para Agustín la libertad pasa por la servidumbre. La libertad es en cierto sentido positivo, posibilidad, posibilidad para obrar rectamente que pasa por servir a quien es sumamente recto; y en sentido negativo, la libertad de Agustín sería formulada de forma que se logra cuando uno se libra del pecado. Diría Agustín que quien se cree libre mediante el pecado se equivoca, que verdaderamente libre es quien se somete a Dios y se libra del pecado. Puede resultar extraño cómo para Agustín de Hipona la sumisión a la ley de Dios nos hace libres, cómo para el santo “la ley de la libertad es la ley de la caridad”.

## II. EPÍLOGO

Decíamos antes: La soberbia es la semilla del pecado. Si Adán no hubiese sido soberbio dentro de sí, queriendo encumbrarse por encima de Dios, no hubiese nunca pecado, sino que hubiera ocupado el lugar que le correspondía en tanto criatura de Dios. Dice Agustín que, además de nacer de la soberbia, el mal obrar, tiene origen en el interior del propio Adán. El primer hombre, antes de tomar acción, comenzó siendo soberbio en su interior, para después llevar a cabo la mala acción que acabaría por ser transmitida a toda la humanidad.

No hubiera, pues, el diablo sorprendido al hombre en el pecado claro y manifiesto de hacer lo que Dios había prohibido si él mismo no hubiera ya comenzado a complacerse a sí mismo. De ahí que le halagara aquel “*seréis como dioses*”. Y hubieran podido ser mejores uniéndose por la obediencia al supremo y soberano principio, no constituyéndose a sí mismos en principio por soberbia. (Moriones, 2018, pp. 101-102)

### 2.1. La arrogancia del hombre moderno. Del “Dios ha muerto” al “yo soy Dios”

Tal vez por el abandono del relato divino, o tal vez por la conquista material de toda la creación, el individuo moderno ocupa hoy el lugar más alto en un mundo cada vez más vacío de contenido espiritual. Hoy, la mirada que los hombres dirigen por encima de sus cabezas se pierde en el cielo sin encontrar nada, solo espacio, espacio que un día será colonizado por grandes edificios de cristal y nuevos ídolos de bronce brillante. Hoy, el cielo es un gran espejo, un espejo que sólo refleja el rostro de quien lo mira. Hoy, la pregunta por lo trascendente sólo tiene buenas palabras, complacientes con quien tiene la valentía de siquiera formularla. Esta falta de trascendencia, lleva al ser humano a encontrar en sí mismo aquello que durante siglos se encontraba en la figura de lo divino. Dios no existe, al menos, fuera de uno; “nos hemos hecho libres” diría el hombre moderno.

El dramático anuncio nihilista de quienes proclamaban la muerte de Dios ha acabado por convertirse finalmente en tragedia. Hoy, aquel desesperanzador “Dios ha muerto”, ha sido sustituido por el mucho más arrogan-

te “Dios soy yo” y el culto a uno mismo se lee en cada uno de los nuevos diez mandamientos.

## 2.2. La libertad como humilde compromiso

Como Agustín, creo que la arrogancia es el principio de males mucho mayores; la civilización humana, en su breve historia, ha podido comprobarlo en numerosas ocasiones. Pues bien, a este capítulo de la historia que estamos escribiendo la arrogancia es uno de los caracteres que mejor la definen.

Este nuevo modo de entendernos a nosotros mismos en el mundo que habitamos es fiel reflejo de la filosofía de los hombres, si es que aún queda rastro de ella. La libertad, lo que aquí nos interesa, se formula hoy de una forma determinada y como el resto de cosas, no escapa a la insolencia propia de nuestro tiempo. De ahí la extrañeza con la que leemos las ideas de Agustín y lo que tiene que enseñarnos sobre la libertad.

Quisiera aquí recuperar el paralelismo entre los dos Adanes que hace Agustín, el paralelismo entre Adán y Cristo. Este segundo, en su profunda humildad, viene a salvarnos de la condena que nos trajo la arrogancia del primero. Pues bien, creo que Agustín no dudaría en identificar la civilización occidental del siglo XXI con este primer Adán arrogante, convencido de que la libertad es la posibilidad de degustar el fruto del árbol que antoja en cada momento, sin cuestionarse cuál de ellos merece más la pena.

Ahora, soy yo quien planteo un paralelismo, entre la libertad de Adán y la idea de libertad que impera en nuestro tiempo, ambas frontalmente opuestas al concepto de libertad de San Agustín.

Es ciertamente arrogante creer que la libertad sólo necesita de uno mismo para merecer su nombre, arrogante es creer que la misma libertad no sirve a un fin mayor sino que es un fin en sí mismo, y arrogante es creer que es conveniente sacrificarlo todo por alcanzar un concepto que el hombre siempre ha perseguido pero que hoy es más vacío que nunca.

Por contra, la humildad de San Agustín, la de Cristo, y su entender la libertad, pasa por asumir que los seres humanos no estamos llamados a ser en última instancia libres de todo compromiso con una causa que trasciende la individualidad, sino que estamos llamados a algo más. Que la libertad

no es libertad si sólo se sirve a sí misma, y que sirve a un fin mayor. Que existe una realidad, fuera del individuo, que necesita ser tomada en cuenta para enunciar una teoría de la libertad que sea realmente emancipadora y consecuente con el lugar que el ser humano ocupa en el mundo.

La humildad de Agustín lleva a quien lee sus palabras a contemplar una realidad trascendente y a vivir una libertad que la comprenda, la respete y la sirva. Porque la libertad no es un fin en sí mismo, y quedaría vacía si sólo se postrase ante sí misma. La familia, la pareja, el trabajo, la religión, la comunidad política, la ley... qué decepcionante sería para el de Hipona observar que la libertad pasa hoy por tener el menor compromiso posible con estas cuestiones. Uno es más libre cuanto menos trabaja, los jóvenes rehúsan el compromiso en la pareja porque coarta la libertad de relacionarse con muchas y distintas personas, la religión es una cuestión de charlatanes y esclavos que necesitan un rumbo en su vida a cambio de ser menos libres, la ley es sólo la objetivación de los valores del maligno del siglo XXI: el compromiso; y, como con todo, más libres seremos cuanto menos comprometidos estemos. El ser humano es comprometido por naturaleza, y este compromiso, este servir para ser libre, es algo que sólo se entiende si se es capaz de dejar la arrogancia a un lado, si se es capaz de tomar cierta distancia respecto de las intuiciones de nuestro tiempo.

Personalmente, he encontrado un enorme placer tratando de tomar esta distancia a través de la lectura de San Agustín de Hipona, un hombre libre y comprometido.

### III. CONCLUSIÓN

Por la forma de este trabajo, no puedo traer aquí una suerte de conclusión final que no haya quedado ya patente. En cada capítulo se plantea una pregunta que queda resuelta con el desarrollo del trabajo, por lo que, y aunque éste acabe con la cuestión de la *libertas* agustiniana, el fruto de la investigación se encuentra en la resolución de cada uno de estos puntos.

Con todo, lo que sí merece la pena realizar en estas últimas líneas, es una pequeña síntesis del recorrido teológico del trabajo, para acabar de darle sentido.

El trabajo comienza con la vida del de Hipona. Antes de su actividad espiritual y teológica como cristiano, se entregó a los placeres mundanos y la vida licenciosa. Probablemente, esta etapa melló de tal forma su conciencia que hubo de encontrar una salida a esta forma de vida que rápido supo nunca acabaría por hacerle feliz. La búsqueda de un rumbo para su vida ociosa y deshonesta le llevó entonces a la lectura de la Biblia.

Tras una breve introducción biográfica, el trabajo plantea el problema del mal en una de sus numerosas formulaciones. Aquí encontramos el esfuerzo de Agustín por demostrar que el mal es sólo ausencia de bien, que no tiene existencia ontológica sino que se formula de forma negativa; de forma que queda resuelto el problema que supone la coexistencia del mal moral y de un Dios de quien todo viene y que es infinitamente bueno.

Después, se trata la cuestión del alma y la naturaleza del hombre, donde aparece una diferencia clave, la diferencia entre la naturaleza de Adán y la del resto de la humanidad. Para explicarlo se trata la cuestión del pecado que Adán cometió aún en estado sobrenatural de gracia, lo que lleva al siguiente punto clave del trabajo, a saber: la transmisión de este pecado original y sus efectos penales al resto de la humanidad.

Para la teología agustiniana resulta fundamental defender esta tesis, pues sólo con la asunción del pecado original, su transmisión y sus efectos penales queda entonces lugar para la salvación y la gracia de Dios.

De nuevo, aparece una nueva necesidad: la de defender la condenación radical de la humanidad pero sin comprometer la libertad del hombre. De forma similar, surge la necesidad de defender la libertad del hombre sin comprometer la necesidad de la gracia.

El trabajo concluye con el punto, no menos importante que los anteriores, que se pretendía alcanzar cuando comenzó su redacción: la cuestión de la libertad. En este punto, la libertad se formula de una forma única y genuinamente agustiniana. Esta libertad está llena de contenido, no es una libertad formal, sino que se refiere a un modo de vida concreto, un modo de vida que pasa por la servidumbre al sumo bien y que requiere de la gracia para hacerse efectiva. Al término del trabajo quedan por tanto armonizadas y resueltas las relaciones, a priori conflictivas, entre los conceptos y premisas que quiso defender Agustín.

Las últimas líneas del trabajo están dedicadas a compartir una reflexión que realicé a través de la lectura de la opinión de San Agustín sobre la naturaleza del pecado, la soberbia y la libertad.

#### IV. BIBLIOGRAFÍA

- BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS. (1963). *San Agustín: Del libre arbitrio*. 1963, de Grupo Editorial Bruño, S. L Sitio web: [https://brilliantideas.ana-yaeducacion.es/descargas/bruno\\_escolar/propuestas/7150783\\_EV\\_1529.pdf](https://brilliantideas.ana-yaeducacion.es/descargas/bruno_escolar/propuestas/7150783_EV_1529.pdf)
- BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS. (1995). *Obras completas de san agustín*. obrascatólicas.com. <http://www.obrascatólicas.com/livros/Patrologia/AGUSTIN%20DE%20HIPONA%20Obras%20completas%2040.pdf>
- CANEO, L. F. C. (s. f.). *¿Qué es el mal?* filosofia.net. Recuperado 23 de junio de 2021, de [https://www.filosofia.net/materiales/sofiafilia/hf/soff\\_em\\_15.html](https://www.filosofia.net/materiales/sofiafilia/hf/soff_em_15.html)
- SAN AGUSTÍN. (1983). *Confesiones. Agustín, Santo, Obispo de Hipona*. Madrid: Espasa Calpe (<http://juango.es/files/Confesiones.pdf>)
- SAN AGUSTÍN. (s. f.). *La naturaleza del bien*. San Agustín. Augustinus Hipponeensis. Recuperado 23 de junio de 2021, de [https://www.augustinus.it/spagnolo/natura\\_bene/index2.htm](https://www.augustinus.it/spagnolo/natura_bene/index2.htm)
- SAN AGUSTÍN. (s. f.). *Del libre albedrío*. San Agustín. Augustinus Hipponeensis. Recuperado 23 de junio de 2021, de [https://www.augustinus.it/spagnolo/libero\\_arbitrio/index2.htm](https://www.augustinus.it/spagnolo/libero_arbitrio/index2.htm)
- SAN AGUSTÍN. (s. f.). *Las retractaciones*. San Agustín. Augustinus Hipponeensis. Recuperado 23 de junio de 2021, de [https://www.augustinus.it/spagnolo/ritrattazioni/ritrattazioni\\_2.htm](https://www.augustinus.it/spagnolo/ritrattazioni/ritrattazioni_2.htm)
- SAN AGUSTÍN. (s. f.). *La gracia y el libre albedrío*. San Agustín. Augustinus Hipponeensis. Recuperado 23 de junio de 2021, de [https://www.augustinus.it/spagnolo/ritrattazioni/ritrattazioni\\_2.htm](https://www.augustinus.it/spagnolo/ritrattazioni/ritrattazioni_2.htm)

